



**MAT.: RATIFICA Y AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE
INDICA.**

ALGARROBO, 10 AGO 2018

DECRETO N° 4559



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 02 de Agosto 2018, enviado por el Director de Obras Municipales Don Roberto Berrios Hernández.

DECRETO:

- I. **Ratifica y autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se Indica, para Asistir a Reunión en Seremi Vivienda y Urbanismo con Analista Desarrollo Urbano Srta. Andrea Humerez A. el día **03 de agosto del año 2018**, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Berrios Hernández Roberto Carlo	8°	Dirección de Obras

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal - Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMM/U.C./TVC/ilym

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

